



EL DEPORTE: UN CAMINO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

THE SPORT: A ROAD TO GENDER EQUALITY

David Domínguez Nacimiento

Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, España

Resumen

El trabajo propuesto es un ensayo que aborda la problemática de la igualdad de género desde la acción política, mostrando una hoja de ruta para combatir la desigualdad mediante políticas públicas del deporte.

El texto comienza con una valoración general de la situación de la mujer en España en el contexto europeo; después, se reflexiona sobre la evolución y el significado de la práctica deportiva de la población y del deporte de competición a nivel español. A continuación se propone una serie de cambios en la Educación física, el urbanismo, las estructuras administrativas, y la regulación del deporte de alto nivel, con el objetivo de avanzar hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en estos ámbitos. Finalmente, se concluye con una reflexión sobre el impacto actual del deporte como fenómeno social, y sus potencialidades culturales como generador de valores positivos en torno a la igualdad de género.

Abstract

The proposed work is an essay that deals with the issues about gender equality, from the political action. It shows a roadmap to fight against inequality, through public policies of sport.

The text begins with an appraisal of the general situation of women, both in Spain and Europe. Secondly, a reflection is made, about the evolution and significance of public sports practice, as well as elite practising at Spanish level. Afterwards, a series of changes are proposed to apply to Physical Education, town planning, administrative structures and elite sports regulation, with the aim of advancing towards effective

equality between men and women in these areas. Finally, the text concludes with a reflection about the current impact of sport as a social phenomenon and its cultural potential as a way of generate positive values regarding gender equality.

Palabras clave

Deporte, igualdad de género, políticas públicas, Estado de Bienestar, Educación Física, Europa

Key words

Sport, gender equality, public policies, Welfare State, Physical Education, Europe

1. Introducción

La desigualdad entre hombres y mujeres es sin duda, la mayor lacra social frente a la que se encuentra actualmente Europa, y en especial, España. No sólo las cifras son indicativas (tanto las referidas a la violencia de género, como muestran las 579 muertes -34 durante 2011- desde el año 2003 hasta el 31 de julio de 2011 en España¹; como aquellas derivadas del trato desigual en otros ámbitos -por ejemplo, respecto a la brecha salarial entre hombres y mujeres; de un 17,5% en el global de la UE², y de un 22% en España-), sino que la mera observación de la realidad social europea permite percibir con nitidez la desigualdad en los roles asociados a la mujer en diversos planos (en el hogar, el trabajo, la publicidad, el lenguaje). Si todo esto se traslada al mundo de deporte de competición, la desigualdad en términos de repercusión mediática se multiplica varias veces. Solamente durante la celebración de los Juegos Olímpicos parece compensarse parcialmente esta situación.

El presente ensayo trata de poner sobre la mesa de debate de la igualdad de género, las potencialidades que tienen las políticas públicas del deporte en el empeño por reducir los roles desiguales entre hombres y mujeres, atendiendo a los siguientes ámbitos de actuación:

-La educación física en los jóvenes

1 Datos extraídos del informe mensual (julio de 2011) que realiza la Secretaría de Estado de Igualdad:

<http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244656498626&ssbinary=true> .

2 Extraído del working paper de la Comisión Europea sobre el progreso en la igualdad entre hombres y mujeres en 2010: <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/11/st06/st06571.en11.pdf> .

-La práctica deportiva del ciudadano medio

-El deporte de competición

En su conjunto, la meta es lograr aportar una serie de ideas sobre la reducción de la desigualdad de género en todos aquellos planos de la vida a los que la actividad físico-deportiva llega. Estas ideas se promueven como consecuencia, primero, de la obligación que tienen los poderes públicos de promover con todos los medios a su alcance la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres; segundo, por la creencia en que la educación es en última instancia el gran elemento explicativo de la totalidad de los fenómenos sociales que tienen una base cultural; y por último, porque promoviendo la igualdad en el deporte, cuando ésta se traslada al plano de visibilidad pública (como por ejemplo, a través del reconocimiento equivalente a los logros en el deporte femenino), se consigue desestereotipar los roles tradicionalmente asociados entre ambos sexos.

En este sentido, la pregunta que puede surgir es ¿cómo el deporte puede conseguir reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, cuando se da por hecho que el deporte (y en concreto, el de élite) suele estar dividido en función de las diferencias fisiológicas que separan a unos y a otras?. Para responderla, no es necesario plantearse un giro copernicano del sentido último de competir entre los profesionales (entrenar para ganar), que por otra parte, es solamente un prisma de los significados aditivos al deporte. Lo que en este ensayo se plantea es entender la igualdad en términos de: 1) *posibilidades de acceso a la práctica físico-deportiva*, y 2) *en términos de méritos equivalentes*. El primer tipo de igualdad alude a permitir un acceso en similares condiciones a los recursos necesarios para la práctica deportiva en cualquiera de los niveles (que deben ser facilitadas por los poderes públicos mediante

legislación laboral, equipamientos, apoyo económico y/o financiero a asociaciones,... sería la clásica "igualdad de oportunidades"); el segundo en cambio, pone el foco en el reconocimiento similar al esfuerzo que se realiza en los mismos términos entre hombres y mujeres deportistas, en todas las disciplinas deportivas y en todos los niveles de competición (se puede denominar "igualdad de méritos"). Para comprender más este tipo ideal, es necesario representarlo con un ejemplo ficticio como el siguiente:

"En una misma ciudad coexisten dos equipos de balonmano profesional (uno masculino, el otro femenino), que se encuentran en una categoría equivalente (una llamada Liga, la otra Liga Femenina). El equipo masculino tiene 3.000 socios, en tanto que el femenino sólo 250. Sendos equipos han realizado en la misma temporada una trayectoria de resultados similar, y ambos logran alcanzar la final del torneo, que se disputa a un sólo partido. La televisión pública local tiene los derechos de imagen de ambos clubes, pero decidió retransmitir sólo los partidos del equipo masculino. Esto le reportó una media de audiencia de 50.000 telespectadores, mientras que, por sus estimaciones, retransmitir al equipo femenino le hubiera supuesto contar con una audiencia media de 5.000. Por otro lado, sabe que en la final masculina la audiencia puede alcanzar los 120.000 telespectadores, en tanto que la femenina llegaría solamente a 20.000."

En este caso hipotético, ¿qué es lo que debería hacer, bajo el principio de igualdad de méritos, la cadena de televisión local pública? Ajustándonos al presupuesto de que la televisión pública actúa con un mandato imperativo que vela por emitir contenido de interés público general (y de tener en su código deontológico el objetivo de la igualdad de género), debería retransmitir ambas finales, aun cuando su decisión

pueda suponer que la emisión de la final femenina le reste telespectadores con respecto a otros programas.

La explicación se funda en la "igualdad de méritos". Es decir, no se trata de garantizar un tratamiento exactamente igual por parte del poder público (la televisión pública) a ambos clubes (lo que implicaría retransmitir todos los partidos de los dos clubes), sino garantizar el tratamiento igualitario de sus méritos (optar en el caso femenino por no retransmitir la temporada puede ser una decisión legítima de la cadena, pero no obstante sí debe asegurar la retransmisión de la final, y además en las mismas condiciones que en la del equipo masculino -principalmente en términos de horario de retransmisión, y con similar promoción, longitud, recursos técnicos y humanos, y contenido-); se trata en definitiva de asegurar un reconocimiento equivalente a las capacidades de los y las deportistas por parte de los poderes públicos. Bajo este razonamiento, se garantizaría un tratamiento equitativo a los éxitos, se aprendería a no minusvalorarlos en función de su seguimiento, y se atraería público (e inversión) hacia el deporte femenino en el futuro. Así, se normalizaría la práctica deportiva de las chicas y mujeres tanto a nivel amateur como profesional. Y por último, el deporte femenino también podría servir de catalizador de valores positivos del mismo modo que el masculino.

Finalmente, ha llegado el momento de consensuar qué se entiende por "Deporte", de cara a continuar leyendo el ensayo. Para ello, se va a dejar a un lado la discusión teórica sobre el origen y el significado etimológico del término³, y por lo tanto, se

3 Véase para ello PAREDES ORTIZ, 2003: 199-227.

recoge lo expresado en artículo 2.1 apartado a) de la Carta Europea del Deporte⁴, que define deporte como

[...] todo tipo de actividades físicas que mediante una participación organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Así pues, podemos entender el deporte como la actividad física que puede producir uno o varios de estos resultados: la mejora de la salud, la socialización, y el logro de metas personales/colectivas. Parece obvio que tanto hombres como mujeres estén en derecho de adquirir cualquiera de los beneficios enunciados.

Por lo tanto, se pueden estimar positivamente las potencialidades del deporte en la vida personal de los individuos, como por otra parte corrobora el estudio de Moscoso y Moyano (2009: 87-106).

2. Historia y realidad del deporte en España

El acontecimiento por excelencia en el mundo del deporte (con el permiso de los Campeonatos del Mundo de fútbol) son los Juegos Olímpicos, que desde 1896 constituyen una cita ineludible para la inmensa mayoría de los y las atletas (entendido aquí como sinónimo de deportistas), y para los aficionados de los cinco continentes (con la televisión, el fenómeno terminó por mundializarse).

⁴ Carta Europea del Deporte, aprobada en el seno del Consejo de Europa, en 1992. Véase http://www.coe.int/t/dg4/sport/SportinEurope/charter_en.asp#TopOfPage.

Aunque el origen del deporte ya se encontraba en las culturas prehelénicas de Egipto, Creta o Mesopotamia (Rodríguez López, 2000: 15-27), el primer momento de la historia en el que la actividad física con carácter lúdico y competitivo se ha datado en torno al primer milenio a.C. en la Antigua Grecia, cuna de la civilización occidental. Por otro lado, la educación física pasó a ser esencial en el sistema educativo griego (Rodríguez López, 2000: 70). Esta valoración positiva del ejercicio físico se integró en toda la cultura grecorromana y se mantuvo hasta la llegada de la Edad Media. Sólo a partir del siglo XVIII se vuelve a considerar la educación física como un elemento indudablemente parejo al estímulo de la libertad corporal y mental de los hombres. Y desde aquí en adelante se ha dado enormes pasos que han derivado en la universalización de la actividad físico-deportiva.

Así, la historia reciente del deporte en Europa (a partir de la segunda mitad del siglo XX) se define por los siguientes elementos:

1) El progresivo establecimiento del Estado de Bienestar (con la creación progresiva de un colchón social en forma de prestaciones sociales por desempleo, pensiones para la jubilación, etc.), que ha derivado en un interés estatal e internacional por fomentar las actividades físicas para mejorar la salud de los ciudadanos (ejemplos de ello son la Carta Europea del Deporte para todos, de 1975, la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, en 1978, o la Carta Europea del Deporte, de 1992).

El cambio en la estructura del trabajo (proceso de terciarización de las economías), que ha llevado a un creciente interés sobre cómo ocupar el tiempo libre de los trabajadores.

El avance de las ideas post-materialistas. Como consecuencia del Estado de Bienestar, es decir, con el aseguramiento de la estabilidad material, comienzan a fluir los intereses en torno a la calidad de vida: el medio ambiente, la participación ciudadana, la mejora de las condiciones de habitabilidad y ocio de los espacios públicos, etc.

En su conjunto, estas circunstancias favorecieron el florecimiento de un interés social por elevar la esperanza de vida y la calidad de la misma, siendo preciso para lograrlo dedicar un determinado número de horas semanales a la actividad física fuera del centro de trabajo. Junto a ello, la revolución en las tecnologías de la comunicación, y en especial, la retransmisión por televisión, en directo y a color, de los Juegos Olímpicos y otros eventos deportivos, supuso un auge en todo Occidente (que actualmente abarca a todos los continentes), del interés por el deporte de competición, hasta el punto de llegar a convertir a los deportistas de élite (generalmente masculinos) en modelos culturales a seguir, y a ser motivo por el cual se comienza a acudir en masa a los estadios, polideportivos, recintos al aire libre, etc., para presenciar espectáculos deportivos en vivo, como una forma más de ocio y consumo.

Mientras tanto, en España, la dictadura franquista (anterior a, y coetánea del surgimiento del Estado de Bienestar en Europa Occidental), fomentó una educación popular en el ejercicio físico consistente en la diferenciación sexual, en la que los chicos practicaban deportes más "viriles" como el atletismo, en tanto que las chicas se ejercitaban en la gimnasia o el voleibol (González Aja, 2005: 77-78). Además, el escaso deporte español de élite estuvo sometido a ensalzar los valores fascistas, bajo el control de la Secretaría General del Movimiento Nacional (*op. Cit.*: 71-73).

Con la llegada de la democracia se produjo una *constitucionalización* del deporte, ya que la Carta Magna del año 1978 incluía en su artículo 43.3, del Capítulo Tercero ("De los principios rectores de la política social y económica"), del Título II ("De los derechos y deberes fundamentales"), que "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte [...]". Esta promoción de la educación física y el deporte se atribuía a las Comunidades Autónomas (artículo 148, apartado 19º). La consecuencia más directa de todo ello fue la potenciación de la Educación Física o la construcción de infraestructuras (polideportivos, piscinas olímpicas, pistas de atletismo, etc.). Por último, en 1990 se aprobó la Ley del Deporte cuyo objetivo principal era la ordenación de la actividad deportiva en los ámbitos educativo, de promoción, y asociativo⁵.

La razón de ser de todos estos cambios a nivel político-institucional tuvo que ver con la idea de que, en el contexto de un Estado de Bienestar que pretenda fomentar la calidad de vida de sus beneficiarios, la función principal de éste debe ser la de "[...] proporcionar al ciudadano una mejor calidad de vida, una mayor y mejor dosis de bienestar." (Paredes Ortiz, 2003: 247).

Por último, para alcanzar la plena comprensión del llamado proceso de *deportivización* de la sociedad española (Moscoso y Moyano, 2009: 20), es preciso señalar el enorme impacto que ha supuesto la celebración de dos eventos deportivos de altísima magnitud en suelo español: el mundial de fútbol de 1982, y los Juegos Olímpicos de Barcelona diez años después. Ambos espectáculos, unidos a la creciente preocupación de los medios tradicionales televisivos y radiofónicos por dedicar mayor espacio en sus informativos a los deportes, han conducido entre otros fenómenos a un

⁵ Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. BOE número 249, de 17/10/1990. http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/act.php?id=BOE-A-1990-25037

creciente interés por la prensa deportiva especializada, hasta el punto de copar hoy en día los puestos más altos en varios sectores de la prensa española⁶.

Desde entonces, el deporte se ha instaurado en la sociedad española, comenzando por el momento en el que nos socializamos en la escuela (gracias a la integración curricular plena de la Educación Física en el sistema educativo desde 1981, véase Moyano, 2006: 183), hasta la madurez, pasando por la posibilidad de competir en el deporte base, o por ser sujeto pasivo de la irradiación informativa deportiva que llega desde todos los medios de comunicación.

La cuestión ahora es valorar en qué punto se halla esta *deportivización* de la sociedad española. Para ello, se puede tomar como referencia uno de los grandes hitos, sino el mayor, de la sociología del deporte en España: la publicación periódica de Encuestas sobre los Hábitos Deportivos en España, impulsada desde 1980 por Manuel García Ferrando (a quien también le corresponde el honor de ser el iniciador de la disciplina a nivel nacional). Estas encuestas tienen una periodicidad quinquenal, habiendo sido la última la del año 2010, de donde se pueden extraer algunos datos relevantes sobre la actividad físico-deportiva de los ciudadanos⁷, y en concreto, sobre las diferencias respecto al género.

Por ejemplo, un 43% de la población entre 15 y 65 años practica deporte (20 puntos porcentuales más que en 1980, ver Tabla 1), siendo un 49% de los hombres

6 A modo de dato curioso, podemos observar en el sector de "Diarios", como alrededor de 5.800.000 usuarios (más de un tercio del total), leen cada día alguno de los cuatro principales diarios deportivos (Marca -líder absoluto-, AS, Sport y Mundo Deportivo). (Información extraída del Estudio General de Medios del primer trimestre de 2011. Véase: <http://www.aimc.es//Datos-EGM-Resumen-General-.html>).

7 El universo en este estudio es el de la población española de más de 15 años. El tamaño de la muestra es de 8.925 entrevistas válidas, en 632 municipios de las 52 provincias. El error muestral es de +1,06% para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas).

frente a un 31% de las mujeres (Tabla 2). Esta evolución está acorde a otro resultado: en los últimos diez años ha crecido 8,4 puntos porcentuales la percepción que tienen los ciudadanos respecto al papel que juega en la realidad el deporte y la educación física en nuestra sociedad (de 46% en 2000 a 55% en 2010 -ver Tabla 3-). De hecho, resulta muy ilustrativo que las cifras de relevancia social que tiene el deporte sean mucho más altas que la percepción real de su extensión en la sociedad, y más aún que éstas hayan permanecido inalteradas en la última década (Tabla 4). Estos datos sin duda bosquejan la potencialidad de la actividad físico-deportiva en el tiempo empleado, los recursos económicos y humanos destinados, etc.

Tabla 1. Evolución de la práctica deportiva en España, 1980-2010

	Año del estudio						
	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010
¿Practica Ud. algún deporte actualmente? (En porcentaje)	25	34	35	39	38	40	45

Fuente: CSD, 2010: 3.

Tabla 2. Práctica deportiva por género, entre 2000 y 2010

	Año	
	2000	2010
Hombres (en porcentaje)	46	49
Mujeres (en porcentaje)	27	31

Fuente: CSD, 2010: 4.

Tabla 3. Lugar que ocupa la educación física y el deporte en la sociedad, entre 2000 y 2010

¿Y qué lugar cree Ud. que ocupan [el deporte y la educación física] en la realidad?	Año	
	2000	2010
Muy importante/Importante (en %)	46,7	54,1
Poco o nada importante (en %)	45,0	38,5
No sabe/No contesta (en %)	8,3	7,4

*Fuente: CIS.***Tabla 4. Relevancia social del deporte y la educación física entre la población, 2000-2010**

Pensando en el conjunto de aspectos de la vida del país, ¿considera Ud. que el deporte y la educación física deben ocupar un lugar muy importante, importante, poco importante o nada importante?	Año	
	2000	2010
Muy importante/Importante (en %)	89,5	90,1
Poco importante/Nada importante (en %)	5,7	5,6
No sabe/no contesta (en %)	4,8	4,3

Fuente: CIS.

En cuanto a la práctica deportiva, el deporte no competitivo y por lo tanto, recreativo y ligado a la salud es el más usual (Tabla 5). En cuanto a los lugares donde más se practica siguen son en mayor medida instalaciones públicas y lugares abiertos (siendo los Ayuntamientos -63%- los principales encargados de ambos espacios, como se comprueba en las Tabla 6 y 7).

Tabla 5. Carácter competitivo o recreativo de la práctica deportiva, 2000-2010

¿Participa regularmente en competiciones deportivas o simplemente hace deporte sin preocuparse de competir?	2000	2010
Participa en ligas o competiciones deportivas nacionales (en %)	2,6	2,8
Participa en ligas o competiciones locales o provinciales (en %)	12,0	10,1
Compite con amigos por divertirse (en %)	15,1	11,5
Hace deporte sin preocuparse de competir (en %)	65,8	73,5
Otra respuesta (en %)	0,7	0,9
No contesta (en %)	3,8	1,2

Fuente: CIS.

Tabla 6. Tipo de instalación deportiva utilizada para practicar deporte

¿Qué instalaciones deportivas utiliza habitualmente?	Porcentaje de respuestas (pregunta multirrespuesta)
Instalaciones públicas (de carácter municipal u otro)	51,3
Instalaciones de un club privado	17,8
Instalaciones de un centro de enseñanza	4,9
Instalaciones del centro de trabajo	1,4
En lugares abiertos públicos (parque, calle, campo,...)	44,9
En la propia casa	10,8
En un gimnasio privado	12,7
No contesta	1,2

Fuente: CIS.

Tabla 7. Administraciones responsables de las instalaciones deportivas, 1990-2010

Administraciones públicas (en %)	1990	2000	2010
Ayuntamiento	45	56	63
Consejo Superior de Deportes	23	15	9
Diputación Provincial	7	6	6
Gobierno Autonómico	11	7	5

Fuente: CSD, 2010: 8.

En cuanto a la presencia de las mujeres en la programación deportiva, ellas y ellos están igualmente de acuerdo en que los medios de comunicación dedican mucha más atención al deporte masculino que al femenino, y es parecida la opinión de que la retransmisión de competiciones masculinas y femeninas deberían ocupar el mismo tiempo en horario de máxima audiencia (un 72% de los hombres frente a un 80% de las mujeres, Tabla 8).

Tabla 8. Presencia de las mujeres en la programación deportiva en España

		Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Percepción				
En la actualidad los medios de comunicación dedican mucha más atención al deporte masculino que al femenino	De acuerdo	88	88	87
	En desacuerdo	6	7	4
Opinión				
Las retransmisiones de competiciones de deporte femenino y masculino deberían ocupar el mismo tiempo en horario de máxima audiencia	De acuerdo	76	72	80
	En desacuerdo	13	19	8

Fuente: CSD, 2010: 9.

En lo que se refiere a las medidas para mejorar la situación de la mujer en el deporte, comprobamos en la Tabla 9 que ambos sexos creen que la principal medida sería fomentar el deporte de competición entre niñas y chicas jóvenes (un 44% de los hombres frente a un 39% de las mujeres), más que aumentar las ayudas económicas a mujeres deportistas (19% frente a 22%), dedicar más tiempo al deporte femenino en los medios de comunicación (19% ambos sexos), y fomentar los puestos directivos de mujeres en organismos deportivos y federaciones (8% frente a 10%).

Tabla 9. Medidas para mejorar la situación de la mujer en el deporte

Medida más efectiva...	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Fomentar el deporte de competición entre niñas y chicas jóvenes	42	44	39
Ayudas económicas para mujeres deportistas	21	19	22
Dedicar más atención al deporte femenino en los medios de comunicación	19	19	19
Fomentar los puestos directivos de mujeres en organismos deportivos y federaciones	9	8	10

Fuente: CSD, 2010: 10.

Por último, el consumo masivo del deporte de competición es claramente desigual: por ejemplo, mientras que el 47% de los hombres siguen con regularidad los programas de información deportiva, el 63% de las mujeres no los ven nunca o casi nunca. En todo caso, supone que el 56% de la población estudiada sigue de forma más o menos habitual la información deportiva (Tabla 10). A todos estos datos cabe reseñar otro más: según la investigación de Moscoso y Moyano, sólo un 21% de los ciudadanos realizan todo el deporte que desean (Moscoso y Moyano, 2009: 30).

Tabla 10. Consumo de programas de información deportiva en televisión

Frecuencia de consumo	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Los ve todos o bastantes	30	47	14
Algunas veces	26	30	23
Casi nunca o nunca los ve	44	23	63

Fuente: CSD, 2010: 13.

3. Los poderes públicos: ¿qué pueden hacer?

Con toda esta recopilación de información acerca de la historia reciente de España en lo que se refiere al seguimiento y práctica del deporte por parte de los ciudadanos, y teniendo en cuenta la predilección que deben tener las administraciones con el fomento del deporte tal y como afirma la Constitución española (y el artículo 6, apartado e) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea), se llega al punto clave: ¿cuáles son las líneas estratégicas que deben seguir los poderes públicos para lograr una igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el campo de la educación física y el deporte?

Para construir una hoja de ruta que exprese las pautas para un mejor desempeño de las administraciones públicas, se ha escogido la división establecida por Paredes Ortiz sobre los tipos de actividad física existentes en las sociedades contemporáneas. Él habla de tres dimensiones: dimensión educativa, dimensión recreativa, y dimensión competitiva.

Pues bien, respecto de la primera de las dimensiones, la educativa, se puede afirmar que es la más importante, básicamente porque sin ella no se podría entender (y serían ineficaces) el resto de políticas públicas, y por lo tanto supondría un esfuerzo técnico, humano y económico desaprovechado, o al menos de forma parcial.

Así, estudiosos de la materia como Pierre Bourdieu o García Ferrando entienden el "capital cultural" de una persona como un elemento esencial a la hora de estimar las preferencias y estímulos que puedan tener los individuos para practicar deporte (Moscoso y Moyano, 2009: 44-45), principalmente basado en el tiempo de

permanencia en el sistema educativo⁸. En otras palabras, actualmente el sistema educativo, y concretamente la Educación Física, forman parte de la vida de la persona desde la infancia, y en este contexto, la permeabilidad de este agente socializador es prácticamente absoluta (junto a la familia, que según los estudios sobre la materia es el otro gran factor para la práctica deportiva⁹). Es por ello que los esfuerzos deben seguir siendo importantes en este campo, e incluso se deben revisar algunas cuestiones:

-Se debe re-pensar la asignatura Educación Física, añadiendo nuevos contenidos, como la alimentación saludable, dedicar algún módulo a la cultura general deportiva, a la historia de la práctica deportiva, e incluso a la mujer en el mundo deportivo, así como mejorar los programas específicos y la evaluación académica de personas con algún tipo de discapacidad (física y/o mental). La asignatura debe incentivar el conocimiento del cuerpo humano y su relación con el medio, y no ser sólo una nota académica más.

-Se debe mejorar la comunicación entre la escuela/instituto y las federaciones deportivas. A pesar de que ya existen proyectos en este sentido, todavía no se llega a todos los centros escolares con la misma intensidad. Por ejemplo, el Consejo Superior de Deportes tiene en marcha desde hace unos años el Programa Nacional de

8 Dentro de esta lógica, factores como la ocupación laboral o el volumen de ingresos igualmente pueden guardar relación con el hábito de la práctica deportiva, pero no tanto con el deseo de realizarla, puesto que, aunque se entiende que "a mayor formación académica, más posibilidades hay de obtener un mejor puesto de trabajo", también se depende de otras variables de peso como el número de horas semanales que se permanece en el lugar de trabajo, el desplazamiento al mismo, la existencia de espacios públicos gratuitos pensados para la práctica deportiva, la pertenencia a una clase social, etc.

9 Otros factores de interés son el gusto por el deporte y las recomendaciones de especialistas sanitarios (Moscoso y Moyano, 2009: 32).

Promoción y Ayuda al Deporte Escolar (PROADES)¹⁰, que se divide entre el Programa "Juega en el cole", y el Programa Nacional de Ayuda al Deportista Escolar. Pese a ser bien recibidos por la comunidad educativa y los escolares, es bajo el número de beneficiarios que se observa. En este sentido, es preciso pedir un aumento presupuestario a este programa e incentivar la creación de nuevos programas a nivel autonómico y nacional, incluso sin descartar la financiación privada de parte de los mismos.

En relación a la dimensión recreativa, sabemos que los motivos principales de práctica, tanto en hombres como en mujeres, son el mero gusto por el deporte y los temas relativos a la salud (mantener o mejorar la forma física, por bienestar físico y/o psicológico, y por problemas de salud)¹¹. Tanto por una como por otra razón, parece necesario exigir de los poderes públicos:

-Aumentar el número de equipamientos públicos (entendidos como la expresión material del Estado de Bienestar) que tengan relación con la actividad física. Anteriormente se apuntaba que más del 60% de la actividad físico-deportiva se produce en suelo público. Esto indica la prioridad que tienen los usuarios por el espacio público frente al privado (sin ser mutuamente excluyentes, por otro lado). En consecuencia, en un contexto con más de 8000 municipios y con ayuntamientos con problemas serios de financiación, la actuación más urgente es la de aumentar el presupuesto de los entes locales para cubrir sus necesidades financieras. Una vez resuelto ese problema, los poderes públicos, sobre todo en el espacio urbano, deberían poner especial interés por las actuaciones que faciliten la movilidad urbana y

10 <http://www.csd.gob.es/csd/promocion/deporte-escolar/programa-nacional-de-promocion-y-ayuda-al-deporte-escolar-201cjuega-en-el-cole201d-proades/>

11 Moscoso y Moyano, 2009: 34.

la sostenibilidad ambiental, desarrollando grandes avenidas con zonas de paseo y desplazamiento a pie, así como la construcción de carriles-bici, que por otra parte permitan resolver la creciente demanda de hacer deporte por un mayor número de ciudadanos. Además se debe exigir, habida cuenta del progresivo envejecimiento de la población y de una creciente preocupación por el estado de salud, la creación de los llamados "parques biosaludables", enfocados a la combinación de ejercicios de baja intensidad donde se trabaja en especial la psicomotricidad y el mantenimiento de la masa esquelético-muscular.

-Otro factor elemental es el de fortalecer la "competición amateur" o popular (entendiéndose como aquella no ligada a las estructuras federativas formales), cuyos ejemplos más claros son los torneos de ferias y fiestas de los municipios, o las maratones populares. Desde esta perspectiva, las instituciones deben fomentar esta clase de eventos (para alcanzar la segunda de las finalidades de la actividad físico-deportiva según la Carta Europea del Deporte, el desarrollo de las relaciones sociales), ofertando la participación de hombres y mujeres por igual, e incluso proponiendo fórmulas mixtas.

-El último factor es el de conseguir la máxima conciliación posible de la vida laboral con la personal, haciendo especial hincapié en las mujeres trabajadoras que también son amas de casa, a través de una serie de iniciativas legislativas y políticas sobre el mercado de trabajo: aumentar el número de guarderías públicas, reformar el derecho del trabajo para que se consiga reducir el número máximo de horas, contratos a

media jornada, aumento de los períodos de baja por maternidad y paternidad¹², crear una renta básica ciudadana disociada del mercado de trabajo¹³, etc.

Finalmente, dentro de la triple dimensión del deporte apuntada por Paredes Ortiz, se encuentra la dimensión competitiva. Ésta a su vez se puede dividir en dos tipos, con las cuales se acompañan una serie de propuestas de políticas públicas de cara a promocionar la igualdad entre hombres y mujeres deportistas:

-En lo que concierne al primer tipo, la "competición de base" (es decir, aquella que está directa o indirectamente relacionada con las estructuras de las federaciones deportivas españolas, y que se produce de forma no profesionalizada), es importante de un lado, mejorar las campañas de captación de los niños y niñas para que realicen competiciones a nivel escolar y federativo, con un trato equitativo posterior por las federaciones (un buen ejemplo en este sentido es el programa de detección de talentos de la Federación Española de Baloncesto¹⁴), y con organización de campeonatos interautonómicos para ambos sexos, como ya se viene haciendo en casi todas las disciplinas; de otro, mantener el máximo tiempo posible la competición con equipos mixtos de niños y niñas, al menos hasta los 12 años (e incluso crear nuevas competiciones diseñadas para la competición mixta a partir de esa edad).

12 Aumentar mucho más el período de tiempo de baja por paternidad (que ahora, tras la aprobación de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, se encuentra tan sólo en cuatro semanas en circunstancias normales), supondría no sólo un mayor tiempo para el disfrute de la paternidad por parte del progenitor, sino que también incentivaría a los hombres para colaborar más en las tareas domésticas, y por último otorgaría un aumento del tiempo libre para que las mujeres pudieran recuperar mejor su forma física tras el parto.

13 Bauman, 2000: 148-149.

14 En la actualidad, el área deportiva de la FEB realiza un seguimiento pormenorizado de casi 300 chicas de todas las categorías. Revista Tiro Adicional, nº10, editada por la Federación Española de Baloncesto.
<http://www.feb.es/documentos/archivo/HTML/TIROADICIONAL/TIROADICIONAL10/index.html>

-En cuanto a la "competición de élite" (de dedicación semi-profesional o profesional, remunerada o no), las propuestas son dos: por un lado, a establecer una paridad en los altos cargos de las federaciones deportivas y del Consejo Superior de Deportes; por el otro, impulsar una responsabilidad social corporativa de todos los medios de comunicación de propiedad total o parcial pública, con el compromiso particular de igualdad de tratamiento de los logros del deporte femenino en relación con el masculino (igualdad de méritos, anteriormente explicada), y con una mayor apuesta hacia éste¹⁵.

4. Conclusiones

Este breve ensayo ha estado enfocado en todo momento hacia la consideración del deporte como una herramienta social y cultural muy productiva para la erradicación de la discriminación por razón de género en la sociedad (con especial interés en España). Para reforzar esta idea, se ha propuesto todo un arsenal de medidas que pueden ser promovidas por los poderes públicos (en algunos la Unión Europea como armonizador; en otros el Estado central, las Comunidades Autónomas; y en los más, los Ayuntamientos como proveedores directos de la mayoría de los bienes y servicios antes apuntados). Todas ellas han estado constituidas sobre dos premisas: una es la clásica "igualdad de oportunidades"; la otra es la que se ha denominado como "igualdad de méritos". Ambas herramientas conceptuales se entrelazan en las tres dimensiones del deporte: la dimensión educativa, la dimensión recreativa, y la

15 Un ejemplo es el del canal temático de deportes de Radio Televisión Española, Teledeporte, que desde finales de febrero de 2011 emite en directo un partido de la Liga Femenina de baloncesto cada jornada.

<http://www.rtve.es/deportes/20110215/teledeporte-apuesta-baloncesto-femenino/407476.shtml>

dimensión competitiva. Se trata en definitiva de una apuesta desde la acción política de las instituciones públicas para resolver un grave problema social.

El resultado de poner en marcha todas o la mayoría de estas políticas necesitaría de una evaluación posterior minuciosa, ya que muchas de ellas jamás se han puesto en práctica. Pero queda claro que abordarlas supone alcanzar varias esferas: el deporte como "capital cultural" de la persona (y en extensión, de toda la sociedad), el deporte como instrumento imprescindible para aumentar la salud, el autoestima y la calidad de vida del individuo, o el deporte como forma de ocio y entretenimiento (y como transmisor de valores *top-down*, desde la rama de la comunicación).

Si bien es cierto que todas las propuestas expuestas tienen como grupo-objetivo a las mujeres potencialmente practicantes de algún tipo de actividad física con carácter deportivo, la mayor parte de las mismas tienen como beneficiarios finales a todos los ciudadanos (véase por ejemplo, en el caso de mejorar el contenido y los recursos de la Educación Física, la construcción de carriles-bici y parques biosaludables en el entorno urbano, o el aumento de la oferta deportiva de élite con la inclusión en los medios públicos de deporte femenino). Esta vocación universalista del Deporte tiene su lógica si se tiene en cuenta que es un fenómeno que afecta a todos los planos de la vida actual: el cultural (como transmisor de valores), el social (como forma de relación del individuo con el entorno), el económico (como parte del modelo productivo terciarizado), el político (como elemento de representación internacional de las naciones, y de expresión del entendimiento entre los pueblos), etc. Además, promocionar el deporte tiene otro valor añadido más en las sociedades demográficamente envejecidas como la española: permite mantener una población sana y con una buena calidad de vida, lo cual significa que invertir en infraestructuras y demás medios puede suponer un ahorro a largo plazo de los costes sanitarios y

farmacéuticos. Más si cabe con el actual sedentarismo que padecen muchos jóvenes, produciendo lo que Moscoso y Moyano han denominado "paradojas de la modernidad"¹⁶.

La paradoja que encierra (y cierra) este ensayo es otra: creer en el Deporte, un fenómeno social históricamente utilizado para dividir no sólo a hombres y mujeres, sino también a ricos y a pobres, a razas, o a naciones, como un elemento clave y fundamental en la lucha contra una de esas desigualdades históricas, la de género. Y en razón a lo expuesto, no faltan razones para tener esa esperanza.

5. Bibliografía

Bauman, Z. 2000. Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Barcelona: Gedisa.

Centro de Investigaciones Sociológicas. "Relación de estudios por tema: Deporte y Ocio". Madrid: CIS. Consulta 30 de septiembre de 2011.

(http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/listaTematico.jsp?tema=100&todos=no)

Consejo Superior de Deportes. 2010. Encuesta sobre los hábitos deportivos en España 2010. Avance de resultados. CIS: Madrid.

(<http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/encuesta-de-habitos-deportivos/>)

Foro Mundial de Educación, Cultura y Deporte. 2004. El deporte: diálogo universal. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

16 Moscoso y Moyano, 2009: 57-61.

García Ferrando, M. et al. 1998. Sociología del Deporte. Madrid: Alianza Editorial.

González Aja, T. 2005. "Monje y soldado. La imagen masculina durante el Franquismo". *Revista Internacional de Ciencias del Deporte* 1: 64-83. Consulta 30 de septiembre 2011 (<http://www.cafyd.com/REVISTA/art5n1a05.pdf>)

Mestre, J. A., José María Brotóns, y Manuel Álvaro. 2002. "La gestión deportiva: clubes y federaciones". Barcelona: INDE.

Moscoso, D. 2006. "La sociología del deporte en España. Estado de la cuestión", *Revista Internacional de Sociología* 44: 177-204.

Moscoso, D., y Eduardo Moyano (coord.). 2009. Deporte, salud y calidad de vida. Colección Estudios Sociales, nº 26. Barcelona: Fundación La Caixa.

Paredes Ortiz, P. 2003. Teorías del Deporte. Sevilla: Wanceulen Editorial Deportiva.

Rodríguez López, J. 2000. Historia del deporte. Barcelona: INDE Publicaciones.

Subirats, J. et al. 2008. Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ariel.